ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
2 6 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
0 4 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7132 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 24/04/2018.
8. Convenio de pagos N°55 de fecha 18/07/2025.
9. Calculo de Patente, registro de deuda

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por el contribuyente Sres. Dermo Estética y Salud Integral Macarena, y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2731**, con giro; Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, por la cuota 1ª y 2ª de los años 2023 y 2024, las cuales se encuentran pendientes de pago en el registro de Patentes, ya que estas cuotas se encuentran acogidas al convenio de pago N°55 de fecha 18/07/2025, se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2731,** por un monto neto de **$501.428** con giro; Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA DEL CARMEN HERRERA OLMOS E.I.R.L.
RUN	:	76.832.169-8.
GIRO	:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA
ROL DE PATENTE	:	COM2731.
DOMICILIO	:	EL ARRAYAN N°152, LOCAL 9, 1 PISO, EDIFICIO 1, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2731** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 21/07/2025

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . .
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 90-333 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : CONDOMINIO EL ARRAYAN 152. LC.9, 1ER. PISO.EDIF. 1. LA LIGUA

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 20 **Nº Solicitud DOM :** 98 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 851920 **Desglose :** 8 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Glosa Actividad : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA

Capital Propio : 2.000.000 **Nº de Obreros :** 4
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)
LUMINOSA EN PAREDES	2,28

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 24/04/2018
Nº Registro : 2018-76 **Rol Patente :** COM2731

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 55

Fecha : 18/07/2025
ROL :

En La Ligua, a **18/07/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . ., Rut: 76.832.169-8** con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . ., Rut: 76.832.169-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 876.549** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1 Y 2° CUOTA DE LOS AÑOS 2023 Y 2024. DE LAS PATENTES CON ROL COM2731 Y COM3146 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES EMRESARIALES RELACIONADA SEGUNDO SALUD HUMANA.

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 175.310

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	18/07/2025	175.310	175.310	18/07/2025
1	18/08/2025	58.436	58.436	
2	18/09/2025	58.436	58.436	
3	18/10/2025	58.436	58.436	
4	18/11/2025	58.436	58.436	
5	18/12/2025	58.436	58.436	
6	18/01/2026	58.436	58.436	
7	18/02/2026	58.436	58.436	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y
PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

En La Ligua, a **18/07/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . ., Rut: 76.832.169-8** con domicilio particular en
en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cl¡usulas :

PRIMERO : El Contribuyente DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . ., Rut: 76.832.169-8 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 876.549** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA 1 Y 2° CUOTA DE LOS AÑOS 2023 Y 2024. DE LAS PATENTES CON ROL COM2731 Y COM3146 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES EMRESARIALES RELACIONADA CON SALUD HUMANA.

SEGUNDO : El Contribuyente, se compromete a cancelar el 20 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 175.310

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 12 cuotas mensuales. Suma que deber¡ cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
8	18/03/2026	58.436	58.436	
9	18/04/2026	58.436	58.436	
10	18/05/2026	58.436	58.436	
11	18/06/2026	58.436	58.436	
12	18/07/2026	58.443	58.443	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondr¡ término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y proceder¡ a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 21 de julio del Año 2025

Rol Patente COM2731 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : CONDOMINIO EL ARRAYAN 152. LC.9, 1ER. PISO.EDIF. 1. LA LIGUA

R.U.T : 768321698 Nombre : DERMO ESTETICA Y SALUD INTEGRAL MACARENA . . Fecha Enrola : 24/04/2018 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de JULIO del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				23604-2025	0	0	**83105**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778	46.029			1043-2025	11.704	2.799	**141.752**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				22043-2024	14.525	3.401	**95.222**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	86.804		43.786	43.924			1017-2024	50.134	11.169	**235.817**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	84.935		37.434				19425-2023	47.929	10.768	**181.066**
					TOTAL O.I:	584.533			INT e IPC:	152.429		**TOTAL:**	**736.962**

Conv. 55/2025.

- 83105

501.428.

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES